

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA  
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN  
 ITINERARIO: GUITARRA  
 ASIGNATURA: ACOMPAÑAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE CUERDA PULSADA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	<b>Interpretación</b>
MATERIA	<b>Formación instrumental complementaria</b>
ITINERARIO	<b>Guitarra</b>
ASIGNATURA	<b>Acompañamiento</b>
TIPO DE ASIGNATURA	<b>Obligatoria</b>
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	<b>3º</b>
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	<b>4 créditos / 4 créditos en cada curso</b>
HORAS LECTIVAS SEMANALES	<b>1,5 horas</b>
REQUISITOS PREVIOS	<b>Repentización y transposición II</b>
CALENDARIO	<b>Periodicidad anual</b>
HORARIO	<b>Según calendario de principio de curso</b>

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La guía docente de la presente asignatura queda principalmente regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

La asignatura Acompañamiento de enseñanzas artísticas superiores de grado en música, es una materia de Formación Instrumental Complementaria, colectiva y teórico-práctica, que trata el

desarrollo de capacidades técnicas y artísticas a través del conocimiento y el estudio del repertorio de la guitarra como instrumento acompañante.

- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
- Las instrucciones que, con carácter anual, emite la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por las que se determinan directrices para la organización del Trabajo Fin de Estudios del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>CT1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
<b>CT2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
<b>CT3</b>	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
<b>CT4</b>	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CT6</b>	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT11</b>	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilización estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
<b>CG6</b>	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG9</b>	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG22</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE8</b>	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CE9</b>	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
<b>CE10</b>	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## 4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

En este apartado se estructurarán los contenidos generales, desarrollados y específicos por cursos, adjuntándose la bibliografía que permitirá la implementación de los mismos.

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

*Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa de la guitarra.
- Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y acompañamiento.
- Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación y el acompañamiento de la voz y de otros instrumentos, que confieren a esta práctica un carácter flexible y adaptable a diferentes estilos y tradiciones interpretativas.

*(Decreto 260/2011, de 26 de julio, boja 165, de 23 de agosto de 2011)*

- Desarrollo de capacidades técnicas y artísticas a través del conocimiento y el estudio del repertorio de la guitarra como instrumento acompañante.

## 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

### Conocimiento teórico y práctica instrumental de los siguientes elementos musicales:

- Desarrollo de la habilidad de la lectura musical como recurso para la función de acompañamiento:
  - Lectura de motivos pos cuerdas
  - Lectura y transporte de motivos por posiciones
- El acorde. Tríada, cuatríada y sus desarrollos:
  - Intervalos y posiciones que lo forman.
  - Formas e inversiones.
  - Colocación de la tónica, el bajo. Duplicaciones y omisiones.
- Progresiones armónicas:
  - De cuatro compases.
  - De ocho compases.
  - Procesos cadenciales.
- Movimiento del bajo y continuidad de voces.
- Desarrollo de arpeggios y escalas partiendo de las posiciones de acordes.
  - Estudio de los principales esquemas de escalas (modos), arpeggios y acordes derivados de la superposición de terceras en el sistema tonal.
  - Trabajo sobre lectura de patrones o esquemas rítmicos más usuales adecuados al nivel.
- Nomenclatura: bajo continuo, cifrado armónico, análisis funcional, acordes modernos.
- Acompañamiento a través de las diferentes épocas y estilos históricos, populares y modernos:
  - a) Renacimiento, Barroco, Clasicismo.
  - b) Flamenco y música folclórica.
  - c) Pop, rock y jazz.

## 4.3 BIBLIOGRAFÍA

Listado de carácter orientativo:

BLASCO, Arturo. Escalas para guitarra. Madrid: Nueva Carish España, S. L. 2001.

CARLES i AMAT, Joan. Guitarra española y vándola,... [etc.]. Valladolid: Maxtor, edición facsímil 2009 [1758].

DOGSON, S. & QUINE, H.: 60 Sigth Reading exercises for Guitar. G. Ricordi & Co. Ltd. Londres, 1986.

DOGSON, S. & QUINE, H.: Progressive Reading for Guitarrist. G. Ricordi & Co. Ltd. Londres, 1975.

GAINZA, V. H. La improvisación musical. Buenos Aires: Ricordi, 1983.

HERRERA, E. Teoría musical y Armonía moderna. Vols. I y II. Barcelona: Bosch, 1995.

IGLESIAS, J. Repentización, Transposición y Acompañamiento.

MEDINA, E. Método de Guitarra Flamenca. Buenos Aires: Ricordi, 1958.

MOLINA, E. La improvisación como sistema pedagógico. Funcionamiento, objetivos y resultados de la Metodología IEM. I Congreso de educación e investigación musical. Madrid. 2008.

NEELY, B & SCHROEDL, J. Chords & Scales for Guitar. Milwaukee (WI): Hal-Leonard Corporation. 1997.

PASS, J. Guitar Chords. Pacific MO. Mel Bay Publications Inc: 1986.

SANZ, G. Instruccion de musica sobre la guitarra española. Zaragoza, 1674.

SOR, F. Método para Guitarra. Amarante: Labirinto, 2007 [1830].

VITTORIO, J. Armonía y Composición aplicadas a la Guitarra. Madrid: Alpuerto, 1996.

VV. AA. Real Book, Berklee College of Music, 1971.

WILLIART, C. Tratado de Acompañamiento.

## 5. METODOLOGÍA

Las clases de *Acompañamiento - guitarra* se llevarán a cabo de acuerdo con los 4 ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) que asigna el ya citado Decreto 260/2011 a esta asignatura.

La exposición de los contenidos, aconsejada por el carácter teórico-práctico de la asignatura, se combinará con una metodología participativa e interactiva, con el fin de fomentar y desarrollar la actitud crítica y los criterios valorativos del alumnado.

Se utilizará una guitarra moderna, con la posibilidad de incorporar algún instrumento antiguo como la guitarra barroca, y otros electrónicos, como la guitarra eléctrica, para hacer demostraciones prácticas de los contenidos relacionados con la mecánica y sonido del instrumento, las convenciones interpretativas para el acompañamiento instrumental en cada estilo, histórico o actual.

De acuerdo con los 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Trabajo presencial en el aula: 45 horas de clases colectivas en el curso lectivo:
  - Exposición del profesor/a.
  - Análisis, audición y comentario.
  - Interpretación conjunta de melodía/bajo y acompañamiento.
2. Trabajo autónomo fuera del aula: 55 horas durante el curso lectivo.
  - Lectura y estudio de los materiales facilitados o recomendados por el profesor.
  - Investigación y búsqueda de material bibliográfico y sonoro.
  - Preparación de actuaciones en al aula y en las distintas salas del centro.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación de la asignatura de *Acompañamiento* será continua y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas en el apartado correspondiente de la presente Guía Docente.

El proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura aplicando los criterios de evaluación reseñados en el siguiente apartado con las siguientes herramientas:

- Actuaciones individuales y colectivas en clase por parte del alumnado sobre el material propuesto por el profesorado o el alumnado.
- Observación directa de la participación constructiva en clase del alumnado, basada en el trabajo previo del material facilitado por el profesor o profesora, mediante el registro diario de cada sesión.
- Realización de un examen final opcional para ofrecer la oportunidad de recuperar los contenidos parciales no superados previamente por falta de asistencia o para mejorar la calificación global.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

A partir de las normativas indicadas al comienzo de esta guía docente, se incluyen los criterios de evaluación y calificación referidos a esta asignatura.

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET8</b>	Demostrar capacidad para integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG6</b>	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
--------------	---

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE6</b>	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

### 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.



La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Según el marco legal vigente la persona responsable de la evaluación del alumnado en esta asignatura será el profesor o profesora asignado a la misma. La ponderación de las actividades evaluables para cada una de las convocatorias anuales será la siguiente:

- CONVOCATORIA DE JUNIO (máximo total 10 puntos):
  - Participación en clase: de 0 a 10 puntos.

En las convocatorias de junio y en la extraordinaria de febrero, en caso de pérdida de la evaluación continua por faltas de asistencia o disconformidad con la calificación obtenida aún no publicada, el alumnado tendrá la posibilidad de presentarse a un examen final con el contenido íntegro del curso. En tal caso la ponderación sería:

- Examen final (contenido íntegro del curso): de 0 a 10 puntos.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de cada curso.

**Segunda quincena de enero** (fechas a publicar en el calendario de principio de curso): Audiciones de departamento y exámenes teóricos del primer cuatrimestre. Evaluación de carácter informativo. La calificación obtenida hasta el momento será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero** (fechas a publicar en el calendario de principio de curso): Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar en la aplicación en línea correspondiente tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo** (fechas a publicar en el calendario de principio de curso): Audiciones de departamento y exámenes teóricos del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y de la necesidad o no de realizar un posible examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** Exámenes finales y/o de recuperación (según casos). Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado mediante la aplicación en línea correspondiente a partir del 10 de junio.

**Primera semana de septiembre** (fechas a publicar durante el mes de julio): Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre). Las calificaciones se podrán consultar en la aplicación en línea correspondiente tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- 1) Lectura e interpretación de libros, métodos y manuales de técnica del acompañamiento a la guitarra, partiendo de la bibliografía recomendada en el apartado **4.4** de esta guía docente.
- 2) Asistencia a actividades programadas por el Departamento de Cuerda Pulsada dentro de los sucesivos ciclos a celebrar en el CSM relacionadas con el temario de la asignatura: cursos, conferencias y conciertos impartidos y ejecutados por especialistas en las distintas épocas y estilos históricos de la guitarra e instrumentos afines.
- 3) Asistencia a otros actos del mismo tipo (cursos, conferencias, conciertos, museos) exteriores al CSM.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

En general: la persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar de cada curso académico se propondrá un cuestionario para que cada estudiante proceda a valorar, de manera crítica, las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

Específicamente en esta asignatura: reunión del profesorado del departamento y entrevistas personales con la totalidad del alumnado al final de curso, considerando los siguientes aspectos:

- 1) Valoración del contenido del curso, su cuantificación y periodización.
- 2) Estimación de la consecución de objetivos planificados, por alumnado y profesorado.
- 3) Propuestas de cambio, mantenimiento o inclusión de nuevos contenidos, objetivos o actividades.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El departamento cuenta con un aula dotada de un sistema audiovisual simple, que incluye un ordenador de sobremesa y un sistema de audio de alta fidelidad de alta gama, lo que resulta un mínimo exigible para impartir las clases de esta asignatura.

Asimismo, contamos con recursos bibliográficos y material audiovisual en los armarios del aula, Biblioteca y Sala de Audiciones del centro. Estos recursos se van ampliando progresivamente.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las posibles dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas a aquel alumnado con dificultades de comunicación proveniente de otros países, especialmente el alumnado participante en el programa Erasmus.